



SALTA, 03 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°

259

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 148-302257/18 Cpde. II. -

VISTO la Resolución N° 083/19 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado instrumento legal Declara de Interés Educativo la acción “Iniciación en técnicas de nado y salvamento del primer respondiente acuático”;

Que a fs. 92 de estos obrados se incorpora Corresponde 2 con nota del Coordinador Provincial de Políticas Socioeducativas, Lic. Guillermo Saavedra, de fecha 27/06/19 solicitando la modificación de la Resolución N° 83/19, debido a que el Prof. Aybar no pudo desempeñarse como capacitador, por lo que se solicita se incorpore en su lugar al Prof. Carlos Alberto Urbano;

Que se considera dar lugar a lo solicitado emitiéndose nuevo acto resolutivo;

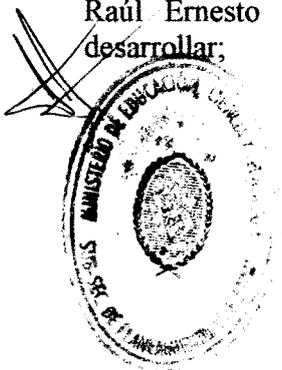
**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el segundo párrafo del considerando de la Resolución N° 083/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que los capacitadores son: Prof. Álvaro Matías Rufino; Lic. Carlos Alberto Urbano, Prof. Adolfo Fernando Retambay, Lic. Guillermo Francisco Saavedra, Lic. Raúl Ernesto Sánchez Bustamante, quienes presentan antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

259

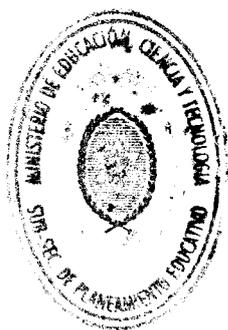
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 148-302257/18 Cpde. II. -

**ARTÍCULO 2º.-** Declarar de Interés Educativo el Proyecto: “**Iniciación en técnicas de nado y salvamento del primer respondiente acuático**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Guillermo Saavedra, Coordinador Provincial de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, destinado principalmente a los Instructores que pertenecen a la Coordinación Provincial de Políticas Socioeducativas y como beneficiarios indirectos serán todos los jóvenes y niños asistentes a los núcleos de enseñanza, que se realizará desde el 15 de Enero de 2019 al 12 de Marzo de 2019 en Complejos Municipales de la Ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 3º. -** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º. -** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta